





Facultad de Matemática. Astronomia, Física y Computación

Córdoba, 07 de marzo de 2018,-

## **VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Física Lic. Ana Lucía POMA; y

## **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 26º de la Res. Dec. Nº 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD Nº 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando: Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Física a la doctorando Lic. Ana Lucía POMA, desde el 10 de agosto de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Bra. SILVÍA PATRICÍA SILVETT SECRETARIA GENERAL FaMAF

Dra, Ing. MIRTA IRIONDO ECANA

⊏аМАF